Demandante: NORBERTO GONZALEZ MAZUELO
Radicado: 050013105016 **2019-00675-**00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En vista que se encuentran programadas dos audiencias el mismo día y a la misma hora, por un error involuntario del Despacho, se Reprograma la Audiencia que estaba fijada para el día 6 de septiembre de la presente anualidad y se fija nueva fecha y hora para llevar a cabo AUDIENCIA obligatoria del art. 77 y 80 del C.S.T., el día **OCHO (08) DE SEPTIEMRBE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 a.m.).**

NOTIFÍQUESE

EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS Nº_____ FIJADOS EN EL MICROSITIO A DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL _____A LAS 8:00 A.M.

SECRETARIA:
_____
DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO